



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obra Pública
Exp. Núm. 2021
Oficio Núm. DES-08-NUMOF
Asunto: Constancia de Núm. Oficial.

OSCAR GARCIA GARCIA.

La autoridad municipal que suscribe, certifica y hace:

C O N S T A R

Que previa inspección física realizada por personal de desarrollo urbano del h. ayuntamiento de paso del macho, ver., se puede constatar la existencia de una fracción del predio rustico denominado mata Calabaza ubicado en la congregación de Actopan del municipio de paso del macho, ver, de acuerdo a la escritura pública de instrumento numero veinte mil cuatrocientos doce, en la heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la llave el día veinticinco de octubre del año dos mil trece, expedida por el licenciado Gustavo Francisco Rincón Habib, titular de la notaria número once de la decimocuarta demarcación notarial., Por lo tanto, de acuerdo con la demarcación oficial se encuentra marcado con el número 10.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que le convengan, se expide la presente constancia, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021, en Paso del Macho, Veracruz, al 17 de septiembre del año dos mil veintiunos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DESARROLLO URBANO

PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO

ATENTAMENTE.

LIC. NEFTALI CALDERAS MENDEZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO.

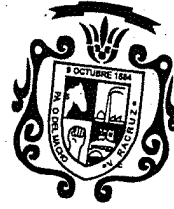
Recibi Original
17 / sept / 2021
Oscar Garcia Garcia

Oscar Garcia Garcia



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.
 Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
 Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98
TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL No B 35426

2018-2021
PASO DEL MACHO
 NOMBRE OSCAR GARCIA GARCIA

DIRECCION

RFC

CONCEPTO

FECHA 17/09/2021

CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL

CORRIENTE

430401

81.47

REZAGO ADICIONAL

0.00 190105

8.15

RECARGOS

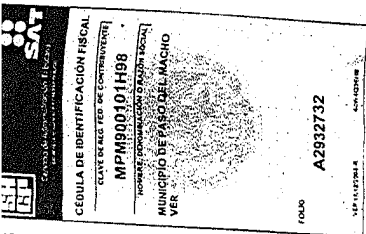
0.00

MULTA

0.00

TOTAL

89.62



TERCERA BEATRIZ ADRIANA GARCIA PULIDO

IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
 VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN
 LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y
 REGLAS 1.2.10.2 Y 1.2.23.2.1 DE LA TERCERA R.M.E. PUBLICADA EL
 28/12/2010 EN EL P.O. 100

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES